

**Oferta provisión interina puesto Secretaría-Intervención:  
Agrupación de municipios de Cornago y Muro de Aguas  
Ayuntamiento de Ribafrecha**

Al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 26/2021, de 14 de abril, sobre el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se ha presentado en esta Dirección General las siguientes solicitudes de nombramiento de funcionario interino de la lista autonómica de espera:

#### 1.- AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE CORNAGO Y MURO DE AGUAS

1. Solicitud: **03/11/2025**
2. Entidad Local solicitante: Agrupación de municipios de Cornago y Muro de Aguas.
3. Puesto de trabajo:
  - a) Escala, subescala, grupo y subgrupo: Habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría- Intervención, grupo A, subgrupo A1
  - b) Nivel de complemento de destino: 25
  - c) Sueldo base (mensual): 1.333,40 €
  - d) Complemento específico (mensual): 607,49 €
4. Motivo/duración prevista: Ausencia por permiso de la funcionaria titular del puesto / indeterminada.
5. Fecha de incorporación: Inmediata

#### 2.- AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

1. Registro de entrada: **11/11/2025**
2. Entidad Local solicitante: Ayuntamiento de Ribafrecha.
3. Puesto de trabajo:
  - a) Escala, subescala, grupo y subgrupo: Habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría- Intervención, grupo A, subgrupo A1.
  - b) Nivel de complemento de destino: 26
  - c) Sueldo base (mensual): 1.333,40 €
  - d) Complemento específico (mensual): 1.301,96 €
4. Motivo/duración prevista: Ausencia por permiso de la funcionaria que ejerce el puesto / Tres meses aproximadamente
5. Fecha de incorporación: Inmediata.

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del citado artículo 13 del Decreto 26/2021, esta Dirección General comunica la citada petición al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, a fin de que por éste se publique en su página web, y la publica en el apartado de Administración Local de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja, página web [www.larioja.org/ayuntamientos](http://www.larioja.org/ayuntamientos), para que, en un plazo de tres días hábiles, puedan solicitar su nombramiento, con carácter preferente a la provisión interina, los funcionarios con habilitación de carácter nacional que pudieran estar interesados en desempeñar el citado puesto.

En el caso de aceptar dicha oferta, el funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, deberá presentar en el referido **plazo de tres días hábiles** la aceptación y solicitud de nombramiento, informe favorable de la entidad local donde preste sus servicios, fotocopia del DNI. La presentación de esta documentación se realizará vía correo electrónico a [asistencia.local@larioja.org](mailto:asistencia.local@larioja.org)

SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/134516	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2025/1037110
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General			
2			